

- 222 -

Le póngan en el Oficio cumplido de Diputado
perpetuo, con las Comisiones y encargos que ob-
tenía al tiempo en que fué separado de él, 160^o.
esta mandado por el Rey N. S.; y en vista del
indicado Pedimento, haviendo tenido el Se-
ñor don Joaquín solicitado, con otras dilig., se ha proce-
dido auto por el Ex. Gobernador Político y Militar
de esta Plazas confia del citado día dia y año
del actual y con audiencia del h. Alcalde Mayor
de esta Ciudad su Hijo Pele, mandado se ha
ya y tenga por hecho al indicado D. Juan.
de P. Exca en dho. cumplido de Diputado perp.
del Oficio y del Común; citandole al presente Cavildo a fin
de darle la posesión. Entendido todo por esta
Agencia acuerda: que desde luego se cumpla con
la indicada providencia; y teniendo noticia
hallarse en las antecalas el mismo Sr. de Losa,
Diputado solicita a su nombre lo D. Juan. Mo-
driz, Salazar, Madrid, y D. Juan Pérez, Di-
putado; y haviendo Ofrecido acompañados
de aquél, se le puso en su empleo y en el de
Comisario de Teatro hasta el nuevo nombr.
y de Vocal propietario de la H. Junta de Sa-
nidad, a quien se pasará el competente of.
abriendo acuerdo al mismo, lo dese Comisionado p.
el desempeño de los demás encargos q. estaban
puestos al cuidado del Diputado saliente
D. Joaquín Fernández, como en el de comisario
de informes.

